



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES  
EDUCATIVAS PRIVADAS  
ARGENTINAS**



**CONFEDERACION ARGENTINA DE  
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA**

FUNDADA EN 1990

---

## **ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 013/25 FECHA: 11/02/2025**

### **Prorroga Reducción Contribuciones Patronales Educación Privada.**

---

#### **INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE**

#### **PRORROGA DE LA REDUCCION DE LAS CONTRIBUCIONES PATRONALES**

En el año 2001 se dictó el decreto 814/2001 por el cual la educación privada formal recibía el beneficio de pagar las contribuciones patronales con una importante reducción, cuyo porcentaje iba aumentando a medida que se avanzaba hacia el interior del país.

Este decreto se renovó en muchas oportunidades hasta que el mismo fue derogado por la ley 27541, pero a la vez el artículo 26 de dicha ley mantuvo el beneficio por el año 2019. A la vez en dicha ley se facultó al Poder Ejecutivo a prorrogar dicho plazo si lo estimara conveniente. Es así que se dictaron sucesivamente los decretos 1042/20, 12/22, 69/23 y 134/24. Este último vencía el 31 de diciembre de 2024.

Se ha publicado en el Boletín oficial el decreto 68/2025 por el cual desde el 1° de enero de 2025 continúan rigiendo las reducciones en las contribuciones patronales en los mismos porcentajes que los originales. Por lo tanto, deberán seguir aplicándose dichas reducciones cuando se lleven a cabo los F931 respectivos.

Saludos cordiales